



Padres y Guardianes Trabajando en NJ

¿Ud. sabe que tiene el derecho a licencia pagada por enfermedad?

Según la ley, se utiliza la licencia para:

- Cuidar a su hijo si su escuela o guardería cierra debido a COVID-19 (incluido el aprendizaje remoto obligatorio) u otra crisis de salud pública
- Cuarentena basada en la recomendación de un profesional médico o una autoridad de salud pública o para recibir una vacuna COVID-19 y / o recuperarse de los efectos secundarios
- Asistir a conferencias o eventos relacionados con la escuela y solicitados o requeridos por un maestro de la escuela u otro profesional responsable por la educación de su hijo/a
- Asistir a reuniones sobre el cuidado/servicio proveído a su hijo/a relacionado con la salud o discapacidad de su hijo/a
- Cuidar por la salud física/mental de su hijo/a, o cuidado preventivo como un chequeo regular

Los trabajadores obtienen **1 hora de licencia pagada por enfermedad por cada 30 horas trabajadas**, hasta acumular un límite de 40 horas por año, o su empleador está permitido ofrecer el sumo de 40 horas a la vez.

Para más detalles, visite a mysickdays.nj.gov

Padres y Guardianes Trabajando en NJ

¿Ud. sabe que tiene el derecho a licencia pagada por enfermedad?

Según la ley, se utiliza la licencia para:

- Cuidar a su hijo si su escuela o guardería cierra debido a COVID-19 (incluido el aprendizaje remoto obligatorio) u otra crisis de salud pública
- Cuarentena basada en la recomendación de un profesional médico o una autoridad de salud pública o para recibir una vacuna COVID-19 y / o recuperarse de los efectos secundarios
- Asistir a conferencias o eventos relacionados con la escuela y solicitados o requeridos por un maestro de la escuela u otro profesional responsable por la educación de su hijo/a
- Asistir a reuniones sobre el cuidado/servicio proveído a su hijo/a relacionado con la salud o discapacidad de su hijo/a
- Cuidar por la salud física/mental de su hijo/a, o cuidado preventivo como un chequeo regular

Los trabajadores obtienen **1 hora de licencia pagada por enfermedad por cada 30 horas trabajadas**, hasta acumular un límite de 40 horas por año, o su empleador está permitido ofrecer el sumo de 40 horas a la vez.

Para más detalles, visite a mysickdays.nj.gov



Aprenda sobre los recursos de COVID-19 para padres que trabajan, tutores y cuidadores: nj.gov/labor/covidcare.

¿Necesita estar fuera del trabajo por un largo plazo por embarazo, nacimiento de hijos, enfermedad/lesión, o para cuidar de un ser querido? Para aprender más sobre el permiso familiar y médico pagado, visite myleavebenefits.nj.gov.



Aprenda sobre los recursos de COVID-19 para padres que trabajan, tutores y cuidadores: nj.gov/labor/covidcare.

¿Necesita estar fuera del trabajo por un largo plazo por embarazo, nacimiento de hijos, enfermedad/lesión, o para cuidar de un ser querido? Para aprender más sobre el permiso familiar y médico pagado, visite myleavebenefits.nj.gov.